



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y LA CONTRATACIÓN, SE HARÁ DE ACUERDO A LA APLICACIÓN DEL ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015 Y EN ATENCIÓN AL REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA,

AVISO No. 016

OBJETO: COMPRAVENTA DE KIT DE DIPLOMAS Y MEDALLAS PARA LA GRADUACIÓN PROMOCIÓN 2018 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA

ASI MISMO SE CONVOCA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS, ENTES DE CONTROL SOCIAL Y CIUDADANIA EN GENERAL AL ACOMPAÑAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO EN DESARROLLO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 80 DE 1993 Y LA LEY 850 DE 2003.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) Días

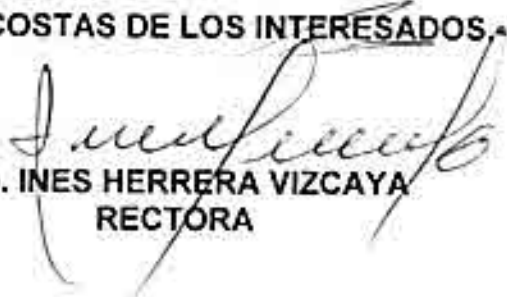
FORMA DE PAGO: 100% A LA PRESENTACION DEL RECIBÍ A SATISFACCIÓN, EXPEDIDO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO.

LUGAR DE PUBLICACION: PAGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN

IBAGUE, 30 de octubre de 2018

INTERESADOS FAVOR CONSULTAR PLIEGO DE CONDICIONES EN LA OFICINA TESORERIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, UBICADA en el BARRIO HIPODROMO Cra 5ª Calle 30 esquina, MUNICIPIO DEL IBAGUE - TOLIMA

NOTA: LAS FOTOCOPIAS A COSTAS DE LOS INTERESADOS.


Esp. INES HERRERA VIZCAYA
RECTORA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS No. 016

Ibagué, 30 de octubre de 2018

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL – IBAGUÉ, TOLIMA, está interesada en COMPRAVENTA DE KIT DE DIPLOMAS Y MEDALLAS PARA LA GRADUACIÓN PROMOCIÓN 2018 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN: COMPRAVENTA DE KIT DE DIPLOMAS Y MEDALLAS PARA LA GRADUACIÓN PROMOCIÓN 2018 DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ – TOLIMA

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CÓDIGOS UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.
1	KIT DE GRADUACION CONTIENE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS - DIPLOMA DE GRADUACIÓN POR ESTUDIANTE, EN PAPEL DE SEGURIDAD NACARADO ITALIANO DE 220 GRAMOS CON ESCUDO DE COLOMBIA REPUJADO IMPRESO EN TINTA INDELEBLE CON SEGURIDAD, LUZ ULTRAVIOLETA, TAMAÑO OCTAVO. - CARPETA PORTA DIPLOMA POR ESTUDIANTE, EN PERCALINA TRES CUERPOS IMPRESO EN DORADO COLOR A ESCOGER POR LA INSTITUCION. 2 ACTAS DE GRADO POR CADA DIPLOMA; PAPEL DE SEGURIDAD Y TINTA A COLOR SEGÚN MODELO DE LA INSTITUCION. 250 TARJETAS DE GALA DE INVITACIÓN TAMAÑO GRANDE, TINTA	60101606	GBL	242

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5152164 – 5152160 - 5152170 info@liceonacional.edu.co
Ibagué-Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

	A COLOR. SEGÚN MODELO DE LA INSTITUCION • 1000 TARJETAS PEQUEÑAS PARA INVITADOS "ACOMPAÑANTES". TINTA A COLOR., SEGÚN MODELO DE LA INSTITUCION • 2 MEDALLAS MEJOR ICFES 2018 ESPECIAL DORADA CON ESTUCHE DE LUJO • 2 MEDALLAS MEJOR BACHILLER 2018 DORADA ESPECIAL CON ESTUCHE DE LUJO • 260 BOTONES TIPO PIN EN BRONCE CON ESCUDO DE LA INSTITUCION A COLOR FOTOGRAFADO cm PROMOCIÓN 2018			
2	MEDALLA DE HONOR DEPORTE	49101701	UNIDAD	50
3	MEDALLA PERSEVERANCIA	49101701	UNIDAD	120
4	MEDALLA HONOR AL MERITO	49101701	UNIDAD	100
5	SELLO RECTORIA SEGÚN MODELO DE LA INSTITUCION	60121701	UNIDAD	4
6	SELLO TESORERIA SEGÚN MODELO DE LA INSTITUCION	60121701	UNIDAD	2
7	SELLO ANULADO SEGÚN MODELO DE LA INSTITUCION	60121701	UNIDAD	2



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

1.2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el **ARTICULO 13 LEY 715 DE 2001, DECRETO 1075 DE 2015 Y DECRETO 1082 DE MAYO 26 de 2015**, en concordancia con lo establecido en el **Reglamento Interno de Contratación**, aprobado por el Consejo Directivo de la Institución. Así mismo para seleccionar el contratista se tendrá en cuenta la calidad, experiencia, el posicionamiento que la oferta se encuentre en condiciones del mercado, que satisfaga las necesidades y que ofrezca las mejores garantías al interés general que debe tutelar la institución.

2. PLAZO DE EJECUCION

La ejecución del presente contrato de **COMPRAVENTA** tendrá una duración de diez (10) días, previa aprobación de la garantía única por parte de la entidad (Si aplica).

2.1 EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD

La entrega de los elementos se debe presentar en la **INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUE, TOLIMA**. Carrera 5ª Calle 30 Esquina en las Condiciones pactadas.

3. FORMA DE PAGO

Se cancelará el 100% del valor del contrato de acuerdo con la disponibilidad de PAC en el presupuesto de Gastos de la Institución, y previa presentación del recibo a satisfacción por el Supervisor.

Nota: Para la realización de cada pago derivado del contrato estatal, el contratista debe acreditar encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales, relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando correspondan.

4. OBLIGACIONES DE LA PARTES

4.1 Obligaciones del Contratista

OBLIGACIONES ESPECIFICAS PARA COMPRA Y/O SUMINISTROS



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

1. Firmar el Acta de iniciación de trabajos, de común acuerdo con la Supervisión de la Institución Educativa Liceo Nacional, a más tardar dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la firma y legalización del presente contrato.
2. Suministrar los elementos requeridos conforme a la oferta presentada y aceptada por la Institución Educativa Liceo Nacional.
3. Entregar los elementos requeridos por la Institución Educativa Liceo Nacional, con plazo máximo de diez (10) días calendarios a partir de la solicitud escrita en las cantidades, calidades especificaciones exigidas, conforme a lo indicado en la propuesta presentada.
4. Atender de manera inmediata (dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la solicitud) los cambios requeridos por insumos defectuosos sin que ocasione ningún costo adicional para la Institución Educativa Liceo Nacional.
5. El (los) contratista (s) no podrá hacer entregas que exceden el valor contratado
6. Garantizar la calidad de los elementos entregados, en los términos establecidos por el Estatuto del Consumidor, sin perjuicio de los amparos de la Garantía única de cumplimiento
7. Suministrar dentro de los plazos de entrega estipulados por la Institución Educativa Liceo Nacional, los bienes objeto del contrato, los cuales deben ser entregados al supervisor designado.
8. Presentar las facturas y/o documentos correspondientes a la compra de los bienes suministrados.
9. Garantizar la calidad de los bienes suministrados por el término establecido en su oferta, sin perjuicio del amparo de calidad de los bienes de la garantía única de cumplimiento si fuere el caso.
10. Hacer entrega exclusiva de los bienes ofertados en la propuesta con identidad de referencias, cantidades y valores, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas ofertadas y aceptadas por la entidad contratante.
11. Hacer entrega de los bienes objeto del contrato en las instalaciones Institución Educativa Liceo Nacional, asumiendo el valor de los fletes, empaques y seguros a que haya lugar.
12. La entidad contratante a través del supervisor podrá rechazar los bienes entregados si estos no cumplen con las especificaciones establecidas o por defectos de fábrica. El contratista deberá aceptar dichas devoluciones y queda obligado a remplazarlas en el término prudencial acordado con la supervisión.
13. Cumplir con las demás especificaciones y características presentadas en la propuesta, que harán parte integral del presente contrato.
14. Las demás que se requieren para el efectivo desarrollo del contrato.

4.2 Obligaciones de la Institución Educativa

1. Exigir del contratista la ejecución del objeto contractual.
2. Pagar el valor del presente contrato, en la forma pactada, previa verificación de

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5152164 - 5152160 - 5152170 info@liceonacional.edu.co
Ibagué-Tolima



- cumplimiento de los requisitos de ley
- 3. Aprobar garantías elevadas por el contratista
- 4. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales
- 5. Liquidar el contrato si a ello hubiera lugar.

5. LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se verificarán las de quien presentó el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la Institución Educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

5.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA

1. Cuando la propuesta **NO** se ajuste a las condiciones de la invitación, es decir, cuando carece de alguno de los documentos esenciales o no cumpla con lo estipulado para cada uno de ellos, a menos que hubiere posibilidad de subsanar.
2. Cuando al proponente se le haya requerido para que subsane o aclare un documento de la propuesta y no lo haga dentro del término establecido.
3. Cuando se presenten dos o más propuestas por un mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando una persona sea parte o miembro de otro proponente.
4. Cuando las personas naturales o los socios o asociados de la persona jurídica o los miembros del consorcio o unión temporal que presentan propuesta, hagan parte a otro proponente que también haya presentado propuesta.
5. Cuando un proponente intente influir directamente o por interpuesta persona en el procedimiento de selección, sin perjuicio de las acciones legales que pueda incoar a la **ENTIDAD**.
6. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y en las demás disposiciones legales vigentes.
7. Cuando la propuesta se presente de forma extemporánea o en lugar diferente.
8. Cuando el proponente no tenga la capacidad jurídica para presentar la propuesta.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

9. Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación de la presente invitación.
10. En el evento en que de la corrección aritmética el valor total ofertado por el proponente, supere valor del presupuesto oficial respecto del bien o servicio a ofertar.
11. Cuando el proponente manifieste y/o acredite en su propuesta que no ha sido sancionado (multas, declaratorias de incumplimiento, declaratorias de caducidad) y la entidad corrobore que dicha información **NO** es veraz de acuerdo con lo establecido en la numeral 7 artículo 26 de la ley 80 de 1993.
12. Cuando la oferta sea enviada por correo, medio electrónico, magnético o fax.
13. La no presentación del poder con nota de presentación personal ante notario público o autoridad competente, cuando la propuesta sea presentada a través de apoderado.
14. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre en alguna de las causales de disolución y/o liquidación de sociedad.
15. Cuando el proponente o alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal se encuentre reportado en el boletín de responsables fiscales que expide la Contraloría General de República.
16. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros que conforman la unión temporal o consorcio o la actividad mercantil del comerciantes no tenga una relación directa con el objeto de la contratación.
17. Cuando los documentos necesarios para la comparación de la propuesta, presente enmendaduras o correcciones que no aparezcan debidamente autorizadas con la firma del proponente o la de la persona que suscribe el documento.
18. La presentación de propuestas parciales o alternativas.

NOTA: Las anteriores causales descritas en este documento serán las únicas razones por las cuales se justifica el rechazo de la oferta.

5.2 CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA

1. Habiéndose presentado únicamente una propuesta ésta no cumpla con los requisitos mínimos exigidos o incurra en alguna causal de rechazo.
2. Cuando ninguna de las ofertas cumplan con los requisitos exigidos en la presente invitación.
3. Cuando no se hubiere presentado proponente alguno.

5.3 FACTORES DE DESEMPATE - En caso de empate la Institución Educativa De conformidad al numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015: La entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

6. CRONOGRAMA:

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5152164 – 5152160 - 5152170 info@liceonacional.edu.co
Ibagué-Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
 NIT 890.701.795-4
 Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
 Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

No.	ETAPA/ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	RESPONSABLE DEPENDENCIA	MEDIO EVIDENCIA
1	PUBLICACIÓN DEL ESTUDIO PREVIÓ Y AVISO DE INVITACION	octubre 30 de 2018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAGINA WEB DE LA INSTITUCION</u> www.liceonacional.edu.co
2	INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTAS	octubre 30 de 2018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAGINA WEB DE LA INSTITUCION</u> www.liceonacional.edu.co
3	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS	Octubre 31 de 2018 DE 7 am a 12 m y de 2 pm a 4 pm	RECTORIA	FISICO EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION UBICADA EN LA Cra 5ª Calle 30 Esquina
4	CIERRE DE LA PROPUESTA	Octubre 31 de 2018 a las 4 pm	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE TESORERIA DE LA INSTITUCION
5	EVALUACION DE PROPUESTAS	Noviembre 01 de 2018	EVALUADORES	<u>EN LA INSTITUCION UBICADA EN LA Cra 5ª Calle 30 Esquina</u>
6	PUBLICACION DE LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	Noviembre 02 de 2018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAGINA WEB DE LA INSTITUCION</u> www.liceonacional.edu.co
7	OBSERVACION A LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	Noviembre 06 de 2018	EVALUADORES	FISICO EN LA VENTANILLA UNICA DE LA INSTITUCION UBICADA EN LA Cra 5ª Calle 30 Esquina
8	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA EVALUACION Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y DECLARATORIA DESIERTAS	Noviembre 07 de 2018	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<u>PAGINA WEB DE LA INSTITUCION</u> www.liceonacional.edu.co y <u>correo del proponente</u>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

9	LEGALIZACION DEL CONTRATO	Dentro de los TRES (3) días siguientes a la manifestación de aceptación de la oferta	RECTORA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICINA DE TESORERIA DE LA INSTITUCION
---	---------------------------	--	-----------------------------------	--

7.- LUGAR FÍSICO EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL RECIBO DE LAS OFERTAS

A. Físicamente se radicarán en sobre cerrado en la oficina de VENTANILLA UNICA DE CORRESPONDENCIA de la INSTITUCION EDUCATIVA LICEO NACIONAL, ubicada en la CARRERA 5 CON CALLE 30 ESQUINA.

B. Fecha de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas en horas hábiles el día **31 de octubre de 2018, 7:00 AM hasta las 4.PM**, (Ofertas que lleguen por fuera de esta fecha u hora no se tendrán en cuenta para la selección).

Una vez cerrada la Invitación pública, se procederá a realizar el estudio y evaluación de las propuestas, radicadas para la emisión del informe respectivo.

8.- REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:

Podrá participar en el presente proceso de invitación toda persona Natural y/o Jurídica nacional o extranjera, que se considere con el derecho a participar y que la Institución educativa, requiere contratar. Los Proponentes deberán presentar su oferta en idioma español y su valor deberá expresarse en pesos colombianos incluido el IVA. No se aceptarán propuestas parciales ni propuestas alternativas.

8.1 PARA PERSONAS JURÍDICAS:

Para acreditar la capacidad jurídica debe presentar:

- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio), la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de Libreta Militar del Representante Legal (Masculino menor de 50 años).



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)
- Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el Representante Legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Certificado Junta de Contadores).
- Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para **PERSONAS JURÍDICAS**
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. (Anexo 1 en la Invitación)
- **Anexar copia de máximo 2 contratos con experiencia en trabajos de diplomas y demás derivados por un valor igual o superior al presupuesto de esta convocatoria debidamente membretado, dirección y teléfono de la Institución con quien firman el contrato.**
- Propuesta Económica

8.2 PARA PERSONAS NATURALES

- Certificado de Matricula Mercantil para Personas Naturales y expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad Competente, con fecha de expedición no mayor a 30 días. (Se exceptúa las actividades no clasificadas como mercantiles de acuerdo con el artículo 23 del Código de Comercio)
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Fotocopia de Libreta Militar (Masculino menor de 50 años).
- Certificado vigente de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN. (la actividad económica debe estar relacionada con el objeto a contratar)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

- ✓ Formato único hoja de vida (DAFP), del Departamento Administrativo de la Función Pública, para **PERSONAS NATURALES**, debidamente diligenciado
- Documentos mediante los cuales se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social (Salud y Pensión) en calidad de cotizante. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiarios, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN, de ser el caso.
- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal del proponente e Inexistencias inhabilidades e incompatibilidades. No encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes. (Anexo 1).
- Anexar copia de máximo 2 contratos con experiencia en trabajos de diplomas y demás derivados por un valor igual o superior al presupuesto de esta convocatoria debidamente membretado, dirección y teléfono de la Institución con quien firman el contrato.
- Propuesta técnica Económica

9. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de **SEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$6.071.500.00)M/cto.**, así:

Disponibilidad Presupuestal: No. 2018068 de fecha 30 de octubre de 2018
Código presupuestal: 2.2.6 del Rubro de **IMPRESOS Y PUBLICACIONES**
Fuente: GRATUIDAD MUCNICOPIO

Disponibilidad Presupuestal: No. 2018069 de fecha 30 de octubre de 2018
Código presupuestal: 2.2.6 del Rubro de **IMPRESOS Y PUBLICACIONES**
Fuente: RECURSOS PROPIOS

10. DE LA COMUNICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO Y DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

Una vez agotado el trámite de evaluación la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL**, a través del Ordenador del Gasto informará al interesado seleccionado el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

resultado del certamen, citándolo a suscribir el respectivo contrato, según el término establecido en el cronograma de la presente invitación.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION
www.liceonacional.edu.co, HOY 30 DE octubre DE 2018


Esp. INES HERRERA VIZCAYA
Rectora

Proyecto: María Camila Parra Lara, Auxiliar Administrativo Grado 03



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
NIT 890.701.795-4
Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998
Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

ANEXO 01

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ibagué, _____

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL
Carrera 5ª Calle 30 Esquina
Teléfono 5152164

REF. : Invitación Pública No. _____ - 2018

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me(nos) permito(imos) presentar propuesta para participar en la invitación pública de la referencia, cuyo objeto es la contratación de

En el evento de resultar aceptada mi(nuestra) propuesta, me(nos) comprometo(emos) a perfeccionar y legalizar el respectivo contrato dentro del tiempo estipulado en los pliegos de condiciones y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la Invitación Pública No _____ - 2018, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma.

En mi(nuestra) calidad de proponente(s) declaro(amos):

1. Que ninguna otra persona o Entidad, diferentes a las nombradas aquí, tiene participación en esta propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.
2. Que conozco(emos) el pliego de condiciones del presente Invitación Pública, sus adendos e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás Documentos relacionados con los trabajos, y acepto(amos) cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto(amos) que acepto(amos) las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

4. Que acepto(amos) las condiciones y requisitos establecidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ, para la ejecución del contrato, entendiendo que son especificaciones estimadas y que por tanto podrán variar durante el desarrollo del mismo.
5. Que en caso de ser aceptada mi(nuestra) propuesta, me(nos) comprometo(emos) a iniciar la ejecución del contrato objeto del presente Invitación Pública, cuando **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ** dé la orden de iniciación mediante la comunicación escrita que se suscriba para el efecto, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos del presente Invitación Pública, la propuesta y el contrato respectivamente.
6. Que me(nos) comprometo(emos) a entregar los documentos relacionados en el presente pliego de condiciones dentro de la fecha estipulada según cronograma de la presente invitación.
7. Que garantizo(amos) que el grupo mínimo de apoyo exigido en los Pliegos de Condiciones del presente Invitación Pública cumple con los requeridos Técnicos, económicos y jurídicos exigidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ.
8. Que conozco(emos) y acepto(amos) en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este Invitación Pública.
9. Que con la firma de la presente carta manifiesto(estamos) bajo la gravedad del juramento que no me(nos) encuentro(ontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.
10. Que conozco(cemos) detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo(emos) desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he(mos) tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo(imos) los efectos de esta declaración, razón por la cual, no realizaré(emos) reclamaciones relacionadas con las condiciones mencionadas.
11. Que lei(mos) cuidadosamente los Pliegos de Condiciones de la Invitación Pública y elaboré(amos) mi(nuestra) propuesta ajustada a los mismos.
12. Que conocí(mos) y tuve(imos) las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis(nuestras) inquietudes.
13. Que conozco(emos) el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista(s) deberé(mos) pagar en caso de que me(nos) sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento(amos).
14. Igualmente declaro(amos) bajo la gravedad de juramento, que no existe ninguna falsedad en (mi)nuestra propuesta y que toda la información aportada y contenida en _____ páginas

Cra 5ª Calle 30 esquina Tel: 5152164 - 5152160 - 5152170 info@liceonacional.edu.co

Ibagué-Tolima



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999

correspondientes a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, que componen mi(nuestra) propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.

15. Que el valor de la propuesta que presento es por _____

16. Que bajo la gravedad del juramento declaro que no me(nos) encuentro(amos) ni personal, ni corporativamente, ni el equipo de trabajo con que se ejecutará el objeto del contrato del presente Invitación Pública, incurso(s) en conflicto de interés con causa o con ocasión de la presentación de esta oferta, ni por la celebración del contrato del que llegue(mos) a ser adjudicatario(s).

17. Que, a solicitud de **LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL DE IBAGUÉ**, me(nos) obligo(amos) a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante Legal: _____

Dirección: _____

Teléfonos: _____

Correo Electrónico: _____

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe aportar la información correspondiente a cada uno de los integrantes)

Atentamente,

Nombre del Proponente: _____

Nombre del Representante Legal: _____

Firma: _____

C.C.: _____



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO NACIONAL

NIT 890.701.795-4

Aprobado resolución NO. 1529 del 20 de Noviembre de 1998

Y 1202 de Diciembre 01 de 1999